MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

LLAMADO MOPC Nº 175/2015

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA FISCALIZACIÓN DEL PROYECTO CONCEPCIÓN – PUERTO VALLEMI, A SER EJECUTADA CON FINANCIAMIENTO DEL FOCEM. PAQUETE 1: FISCALIZACIÓN DE LA PAVIMENTACIÓN ASFALTICA DEL ACCESO A CONCEPCIÓN Y VARIANTE CONCEPCIÓN Y DE LA TERMINACIÓN DE LA OBRA 1 CONCEPCION – KM 51 Y ACCESOS. PAQUETE 2: FISCALIZACIÓN DE LA PAVIMENTACIÓN ASFALTICA DEL TRAMO IV COMPLEMENTARIO VALLEMÍ KM. 160 – SAN LAZARO – RÍO APA Y ACCESO A TRES CERROS; Y LA CONSTRUCCIÓN DE PUESTO DE PEAJE. ID: 300819

Asunción, 15 de diciembre de 2015.

ADDENDA Nº 2

1.- En la Sección 2. INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES - HOJA DE DATOS, en el Numeral 4.5:

DONDE DICE:

4.5	**Para propósitos de la presentación de propuestas**, la dirección de la Convocante es: **Atención:** Unidad Operativa de Contratación Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones **Calle y número:** Oliva 411 esq. Alberdi **Piso/Número de oficina:** Mesa de Entrada Única-Planta Baja-Edificio Central del MOPC **Ciudad:** Asunción, Paraguay **Teléfono:** 595-021-4149641 / 4149628 **Número de facsímil:** 595-021-4149818 **La fecha límite para presentar las propuestas es:** **Fecha: 17 de diciembre de 2015** **Hora: 09:00 hs.**

DEBE DECIR:

4.5	**Para propósitos de la presentación de propuestas**, la dirección de la Convocante es: **Atención:** Unidad Operativa de Contratación Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones **Calle y número:** Oliva 411 esq. Alberdi **Piso/Número de oficina:** Mesa de Entrada Única-Planta Baja-Edificio Central del MOPC **Ciudad:** Asunción, Paraguay **Teléfono:** 595-021-4149641 / 4149628 **Número de facsímil:** 595-021-4149818 **La fecha límite para presentar las propuestas es:** **Fecha: 23 de diciembre de 2015** **Hora: 09:00 hs.**

2.- En la Sección 2. INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES - HOJA DE DATOS, en el Numeral 4.6:

DONDE DICE:

4.6	**La apertura de las propuestas técnicas tendrá lugar en:** **Calle y número:** Oliva esq. Alberdi **Piso/Número de oficina:** Salón de Actos – 3er Piso Edificio Central MOPC **Ciudad:** Asunción, Paraguay **Fecha: 17 de diciembre de 2015** **Hora: 09:30 hs.**

PAOLA SÁNCHEZ
U.O.C. - M.O.P.C.

DEBE DECIR:

4.6	**La apertura de las propuestas técnicas tendrá lugar en**: **Calle y número**: Oliva esq. Alberdi **Piso/Número de oficina:** Salón de Actos – 3er Piso Edificio Central MOPC **Ciudad:** Asunción, Paraguay **Fecha: 23 de diciembre de 2015** **Hora: 09:30 hs.**

3.- En la Sección 2. INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES - HOJA DE DATOS, en el Numeral 5.2 (a-1):

DONDE DICE:

Capacidad Económica y Financiera	
1.2.1 Facturación Media Anual: Durante los mejores tres años de los últimos diez años, en promedio, igual o mayor a **G. 2.000.000.000 (Guaraníes Dos Mil Millones)**. Las Facturaciones a ser presentadas por las Empresas y Consorcio de Empresas como parte de sus propuestas, deberán corresponder exclusivamente a la Sucursal o Filial domiciliada en la República del Paraguay que se presenta al llamado. En el caso de Empresas Consorciadas, la calificación se obtendrá de la suma directa de las experiencias de las Firmas componentes del Consorcio.	**Formularios FIN – 1.2(a) , FIN – 1.2(b)** y anexos

DEBE DECIR:

Capacidad Económica y Financiera	
1.2.1 Facturación Media Anual: Durante los mejores tres años de los últimos diez años, en promedio, igual o mayor a **G. 1.500.000.000 (Guaraníes Un Mil Quinientos Millones)**. Las Facturaciones a ser presentadas por las Empresas y Consorcio de Empresas como parte de sus propuestas, deberán corresponder exclusivamente a la Sucursal o Filial domiciliada en la República del Paraguay que se presenta al llamado. En el caso de Empresas Consorciadas, la calificación se obtendrá de la suma directa de las experiencias de las Firmas componentes del Consorcio.	**Formularios FIN – 1.2(a) , FIN – 1.2(b)** y anexos

4.- En la Sección 2 – INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES - HOJA DE DATOS, en el Numeral 5.2 (a-2):

DONDE DICE:

	Experiencia general ✓ La calificación máxima de este factor será de 100 puntos. ✓ Por cada Contrato de Servicios de Consultoría ejecutado y concluido, con un plazo de duración igual o mayor a 14 meses y un monto de contrato igual o mayor a **Gs. 2.000.000.000 (Guaraníes Dos Mil Millones)** "en países del MERCOSUR", en los últimos 10 años, se asignará 12,5 puntos. ✓ En el caso de empresas consorciadas, la calificación se obtendrán de la suma directa de las experiencias de las firmas componentes del mismo. En caso de que la experiencia sea común a dos o más integrantes en una asociación anterior, ésta será considerada una sola vez.

PAOLA SÁNCHEZ
U.O.C. - M.O.P.C.

DEBE DECIR:

	Experiencia general ✓ La calificación máxima de este factor será de 100 puntos. ✓ Por cada Contrato de Servicios de Consultoría ejecutado y concluido, con un plazo de duración igual o mayor a 12 meses y un monto de contrato igual o mayor a **Gs. 1.500.000.000 (Guaraníes Un Mil Quinientos Millones)** "en países del MERCOSUR", en los últimos 10 años, se asignará 25 puntos. ✓ En el caso de empresas consorciadas, la calificación se obtendrán de la suma directa de las experiencias de las firmas componentes del mismo. En caso de que la experiencia sea común a dos o más integrantes en una asociación anterior, ésta será considerada una sola vez.

5.- En la Sección 2. INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES - HOJA DE DATOS, en el Numeral 5.7:

DONDE DICE:

5.7	La Convocante seleccionará a la firma con el puntaje combinado más alto. En caso que dos o más firmas obtengan el puntaje combinado más alto, el Contratante como criterio de desempate utilizara el puntaje obtenido en el parámetro de calificación: (1) Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo; (2) Lógica de la metodología y plan de trabajo propuestos en respuestas a los términos de referencia.

DEBE DECIR:

5.7	La Convocante seleccionará a la firma con el puntaje combinado más alto. En caso que dos o más firmas obtengan el puntaje combinado más alto, el Contratante como criterio de desempate utilizara el puntaje obtenido en el parámetro de calificación: (1) Lo establecido en el numeral 1.13 de la Sección 2. Instrucciones para los Consultores del Pliego de Bases y Condiciones, con respecto al Trato MERCOSUR de conformidad al Artículo 68 de la Dec. CMC N° 01/10; (2) Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo; (3) Lógica de la metodología y plan de trabajo propuestos en respuestas a los términos de referencia.

PAOLA SÁNCHEZ
U.O.C. - M.O.P.C.

6.- Se reemplaza la pág. 54 "Sección 4. Propuesta de Precio – Formulario Estándar" del Pliego de Bases y Condiciones, por el siguiente:

Sección 4. Propuesta de Precio – Formularios Estándar

[Los comentarios en corchetes [ ] proporcionan orientación a los Consultores para la preparación de sus Propuestas de Precio y no deberán aparecer en las Propuestas de Precio que presenten.]

Los formularios estándar para las propuestas de Precio deberán ser utilizados para la preparación de éstas de acuerdo con las instrucciones proporcionadas en el párrafo 3.6 de la Sección 2. Dichos formularios deberán usarse según el método de selección indicado en el párrafo 4. de la Carta de Invitación.

[El Apéndice "Ajuste de los términos del contrato – Desglose por Tarifas de Honorarios" será utilizado únicamente para las reuniones de ajuste del contrato cuando la Selección es Basada en Calidad, Selección Basada en las Calificaciones del Consultor, o cuando la Selección es Directa según las indicaciones proporcionadas en el párrafo 6.3 de la Sección 2.]

Formulario PR-1	Presentación de la propuesta de precio
Formulario PR-2	Resumen de precios
Formulario PR-3	Desglose de precios por actividad
Formulario PR-4(a)	Desglose por remuneraciones
Formulario PR-4(b)	Desglose por remuneraciones
Formulario PR-5	Gastos Reembolsables

APÉNDICE: Ajuste de los términos del contrato y desglose por tarifas de honorarios

PAOLA SÁNCHEZ
UOC - M.O.P.C.

7.- En la Sección 6 – Formulario de contrato estándar, en el Contrato de Servicios de Consultoría, Cláusula 7:

DONDE DICE:

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

7.1. El plazo de vigencia de este Contrato es de 72 meses, contados a partir de la fecha de suscripción del presente contrato.

7.2. La continuidad de la contratación objeto de esta licitación en los ejercicios 2016 y 2017 está supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios previstos en el Presupuesto General de la Nación del ejercicio respectivo y sus modificaciones, y, a la asignación del Plan Financiero Institucional correspondiente.

DEBE DECIR:

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

7.1. El plazo de vigencia de este Contrato será de 27 (veintisiete) meses contados a partir de la Orden de Proceder hasta la aprobación del Informe Final y el pago correspondiente del mismo. El Consultor será responsable de la fiscalización de los trabajos que realiza el Contratista durante el periodo de notificación de defectos y expirará una vez suscripto el Acta de Recepción Definitiva de la Obra

7.2. La continuidad de la contratación objeto de esta licitación en los ejercicios 2016 y 2017 está supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios previstos en el Presupuesto General de la Nación del ejercicio respectivo y sus modificaciones, y, a la asignación del Plan Financiero Institucional correspondiente.

Lic. LILIAN CAÑETE
Directora
Unidad Operativa de Contratación (UOC)

NOLA SÁNCHEZ
UOC - M.O.P.C.